Aviso de privacidad Integral

Integración de expedientes del personal adscrito.

I. Denominación del responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
II. Domicilio del responsable	Domicilio oficial Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área responsable que administra la información:	Área de Recursos Humanos de la Coordinación de Administración.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:	Inspector Jefe C.P. Claudia Cerda Pérez. Encargada del Área de Recursos Humanos. Tel. (961) 6177020 extensión 16066 Correo Electrónico: **avisodeprivacidadrhsspc@hotmail.com**
V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	Se recabarán datos personales tales como: nombre, sexo, curp, R.F.C., credencial de elector, acta de nacimiento, acta de matrimonio, acta de defunción, Carpetas de Investigación de las Fiscalías estatales, cartilla militar, constancia de sueldo, constancia de

antigüedad laboral, Juicios Civiles de Sucesión Testamentaria y Reconocimiento de Concubinato y Tutorías de menores, constancia de estudios, constancia de no inhabilitación para los servidores públicos, constancia de no antecedentes penales para los servidores públicos, constancia de certificados médicos, fotografías, registro de voz, registro de huellas, registro de imagen, comprobante de domicilio, correo electrónico, número telefónico, nóminas y nómina electrónica, escrituras públicas, curriculum vitae, estados de cuentas bancarias, departamentales y financieras, títulos de propiedad de inmuebles, joyas y compra de venta de semovientes, factura o carta factura y tarjetas de circulación de vehículos, concesiones o permisos de transporte público, préstamos y ahorros.

La finalidad de los datos que se recaban son los siguientes:

1.- Contratación de personal

2.- Registro ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública

3.- Integración de expedientes para aplicación de exámenes

4.- Archivo de nóminas documental y electrónica

5.- Pensiones y pago de derechos,

inscripciones ante los servicios de prestaciones sociales para los trabajadores.

VI. Normatividad aplicable al sistema

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Chiapas, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, Ley y Reglamento que establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Reglas de Operación del Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos adscritos a la Administración Pública Estatal, Ley Orgánica de la Administración Pública.

VII. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias

para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Medios para ejercicio de derechos ARCO, medios para impugnación, negativa y Recurso de revisión

¿Dónde podrán ejercer sus derechos ARCO quienes estén intereses? Todo aquel interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de su datos personales, así como la interposición de sus datos personales, así como la interposición de recursos de revisión (Derechos ARCO) directamente ante la unidad de Trasparencia de esta Secretaría, Ubicada Libramiento Sur Oriente S/N Km 9 Tel. (961) 6177020 extensión 16024 https:www.sspc.chiapas.gob.mx, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, Unidad de Trasparencia (en los correos electrónicos ssypc@transparencia.chiapas.gob.mx Unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com

X. Medios de presentar recursos revisión	Personalmente
XI. Medios de consultas del procedimiento	**www.sspc.chiapas.gob.mx**
XII. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado	En el portal de Transparencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadanahttps://www.sspc.chiapas.gob.mx/avisos-de-privacidad
XIII. Cambios al aviso de privacidad	En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de ésta Secretaría antes señaladas y en nuestro portal de Internet https://www.sspc.chiapas.gob.mx